



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 26

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se adiciona al listado de asuntos para conocimiento del Pleno de la LXII Legislatura en el primer período extraordinario de sesiones del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, el tema siguiente:

- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el Programa Financiero Estatal, en su apartado A fracciones II y V contenido en el decreto número 130 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

El presente resolutivo reforma, por adición, el diverso acuerdo número 25 de fecha 25 de enero de 2017, expedido por esta Diputación Permanente.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

C. Laura O. E. Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Llitas.
Diputado Secretario.